

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº _______/809_/

PARRAL, Junio 10 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Cobro Bonificación Empresa Luís Aguilera Reyes y Postulación a Bonificación a la Mano de Obra, Empresa Higuera Oriente Sence, el día 10 de Junio del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.-

ADMINISTRADOR

AN CARLOS CASTILLO CERDA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ODEN DEL SR. ALCALDE.

RA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 10 Junio del 20	010 Hora: 09:30 Hrs.	Hasta: 16:00 Hrs.	
Motivo: COBRO BO BONIFICACION A LA	NIFICACION EMPRESA A MANO DE OBRA, EMP	A LUIS AGUILERA REYES Y POPERESA HIGUERA ORIENTE, SENO	STULACION A DE TALCA.
Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA			
Lugar: Talca	$\gamma / /$	Vehículo: BUS	
DIRECCIÓN D'Autorizado por Desampllo Comunity ation a que tiene de Carrollo Sin Periodo Si	erecho	DIRECCION RADM. Y FINANZAS	Funcionario
Sin Pemo		MAN Be de Finanz	
De Faena		A N I DADELE GE I III al 12	as